

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DEL CURSO  
DE-4004 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I**

<b>Nivel de la carrera:</b>	<b>IV AÑO.</b>
<b>Créditos:</b>	<b>2</b>
<b>Año:</b>	<b>2019</b>
<b>Ciclo:</b>	<b>I</b>
<b>Requisito</b>	<b>DE-3008</b>
<b>Correquisitos</b>	<b>DE-3008</b>
<b>Horas lectivas:</b>	<b>(4 h contacto, 2 práctica)</b>
<b>Horas de atención a estudiantes:</b>	<b>2 semanales los días sábado de 13:00 a 15:00 hrs Cubículo Derecho.</b>
<b>Modalidad:</b>	<b>Curso bajo virtual</b>

Fecha de actualización: Marzo 2018

Fecha de revisión del programa: Marzo de 2018

**DOCENTE SEDE OCCIDENTE**

---

Gabriela Carranza Araya

---

**HORARIO DEL CURSO**

Sábado de las 08:00 a las 12:00 horas.

## CONTENIDO

Docente Sede Occidente .....	1
Horario del curso .....	1
Contenido .....	2
Misión .....	2
Visión.....	2
Descripción y justificación .....	3
Objetivos .....	3
Contenidos .....	4
Metodología .....	6
Bibliografía Obligatoria.....	7
Bibliografía Complementaria.....	8
Cronograma .....	10

### MISIÓN <sup>(1)</sup>

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

### VISIÓN <sup>(2)</sup>

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho

derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

## DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El desarrollo del proceso de aprendizaje del área de derecho privado se encuentra estructurado en la Carrera de Derecho en la Universidad de Costa Rica, de forma tal que el estudiante inicia su estudio en los primeros años con los cursos de Derecho Privado y Obligaciones, desarrollando nociones básicas y generales, hasta ir avanzando en el conocimiento de los aspectos y principios fundamentales necesarios para poder analizar y comprender sus manifestaciones particulares en materia contractual y de derechos reales.

El presente curso se dedica al estudio de la teoría general del contrato y la figura especial de la compraventa. Se divide en cuatro partes: *I. Generalidades introductorias*: Concepto del contrato, libertad contractual y sus limitaciones y clasificación general de los contratos. *II. Condiciones del contrato*: Se estudian: Los *elementos esenciales*: capacidad de contratar, el consentimiento, el objeto, causa y formas; los *elementos accidentales*: Condiciones suspensivas y resolutorias y términos. *III. Efectos*: Se estudian: los efectos del contrato entre las partes; los efectos del contrato frente a terceros (el principio de relatividad contractual y sus excepciones); las cadenas de contratos; la interpretación e integración del contrato; la suspensión (*inadimpleti contractus*); la ejecución forzosa; revisión por circunstancias sobrevenidas; la distribución de riesgos; las nulidades; la responsabilidad por daños y perjuicios; y los diversos modos de extinción del contrato. *IV. Compraventa*: En la cuarta parte se incursiona en el estudio de los contratos especiales, en la figura de la compraventa: elementos, formación, efectos y compraventas especiales.

Al cubrir los contenidos del curso el estudiante obtendrá una visión completa e integral de las instituciones que integran la teoría general del contrato en el Derecho de tradición civilista, y se aproximará al Derecho especial de las compraventas.

## OBJETIVOS

### Objetivo general:

El principal objetivo es construir un cuerpo sólido de conocimientos teóricos y prácticos acordes con la responsabilidad y el deber ético del ejercicio profesional; sobre el instituto

del contrato, en general, y, sobre la figura de la compraventa en particular; para discriminar acertadamente su validez y eficacia a la luz del ordenamiento jurídico costarricense.

### Objetivos específicos:

1. Identificar las etapas y reglas jurídicas aplicables para la formación de un contrato, con el objetivo de determinar su existencia.
2. Discernir los elementos esenciales, naturales y accidentales del contrato en general, a fin de ser capaz de constatar su validez.
3. Discriminar sobre la base del proceso de formación contractual y la presencia de los distintos elementos contractuales, los efectos del contrato (entre las partes y frente a terceros), acordes con los principios de buena fe y palabra empeñada; para comprobar su real cumplimiento.
4. Evaluar los remedios legales a disposición de las partes, ante las diversas vicisitudes que pueden presentarse en la fase de ejecución de un contrato; con el propósito que sea capaz de formular soluciones jurídicas viables, éticas y responsables acordes con los intereses legítimos de las partes.
5. Desarrollar conocimientos prácticos útiles para resolver, bajo una visión de carácter humanista del Derecho, los problemas que suelen suscitarse en las relaciones contractuales en general y de la compraventa en particular.
6. Reconocer los elementos naturales de la compraventa, a fin de juzgar la viabilidad de su aplicación y sus consecuencias jurídicas.
7. Elaborar por medio del trabajo de investigación una síntesis explicativa del estado actual en el ámbito jurídico de un contrato específico a fin de obtener conclusiones en relación con su uso.

### CONTENIDOS

<b>Primera parte:</b>	<b>Generalidades introductorias</b>	<b>Número de lecciones propuestas por tema<sup>3</sup></b>
Tema #1:	El contrato en general: Concepto, libertad contractual y elementos	2
Tema #2:	Clasificación de los contratos	2

---

<sup>3</sup> En el I Ciclo 2019 las lecciones iniciarán el 11 de marzo y concluyen el 6 de julio.

<b>Segunda parte:</b>	<b>Condiciones:</b>	
Tema #3:	La capacidad de contratar	1
Tema #4:	La formación del contrato	1
Tema #5:	Los vicios del consentimiento	1
Tema #6:	El objeto	2
Tema #7:	La causa	1
Tema #8:	Las formalidades	1
Tema #9:	Los elementos accidentales: Términos y condiciones	1
<b>Tercera parte:</b>	<b>Efectos</b>	
Tema #10:	Efectos del contrato entre las partes	1
Tema #11:	Efectos del contrato frente a terceros	1
Tema #12:	Los contratos plurilaterales	
Tema #13:	Contratos conexos	1
Tema #14:	Interpretación e integración	1
Tema #15:	Nulidad y anulabilidad	1
Tema #16:	Suspensión justificada	1
Tema #17:	Revisión por cambio de circunstancias	1
Tema #18:	Teoría de riesgos	1
Tema #19:	Modificación del contrato	1
Tema #20:	Responsabilidad civil contractual	1
Tema #21:	Modos de extinción del contrato	1
<b>Cuarta</b>	<b>La compraventa</b>	

**parte:**

Tema #22:	Elementos de la compraventa	2
Tema #23:	Formación de la compraventa	1
Tema #24:	Efectos de la compraventa	1
Tema #25:	Compraventas especiales	2

**METODOLOGÍA**

El curso considera como un elemento fundamental para su aprobación la participación activa y responsable de los y las estudiantes en la construcción de su conocimiento; la cual se evidenciará en el compromiso en las diversas actividades planificadas, la comunicación efectiva y pertinente, su propia autoevaluación e interés por mejorar; además del análisis de los materiales seleccionados para su estudio, la asistencia a las lecciones presenciales y el cumplimiento de las actividades y tareas propuestas en la Plataforma Institucional Mediación Virtual.

Durante la primera clase la docente presentó la propuesta de trabajo al grupo y se le consultó su opinión respecto de la metodología y evaluación, logrando consensuar los términos en los que finalmente se consignan ambos criterios en el presente programa. Así mismo se indagó sobre las actividades y metodologías didácticas de su preferencia.

Con la intención de promover en los y las estudiantes un comportamiento ético para con sí mismos y en la convivencia con sus semejantes, acorde con la escala de valores positiva que rige la Carrera de Derecho en la Universidad de Costa Rica, se les invitó a votar por tres valores principales, base sobre la cual se acordó regular el propio comportamiento a lo largo de todo el semestre. Los valores seleccionados fueron respeto, responsabilidad y equidad.

El curso tiene un total de 4 horas lectivas semanales y es de naturaleza baja virtual con un 75% de sesiones sincrónicas y un 25% de sesiones asincrónicas a través de la plataforma educativa de la Universidad de Costa Rica (Mediación Virtual), la cual es de uso obligatorio para todas las personas estudiantes matriculadas en el curso, bajo un modelo de formación interactivo basado en el aprendizaje colaborativo; para ello se tienen programadas actividades que promuevan prácticas de reflexión, análisis y discusión, así como el desarrollo de diversos ejercicios. Las sesiones asincrónicas se programaron para los días 30 de marzo, 20 de abril, 25 de mayo y 22 de junio.

Los contenidos del curso están perfilados hacia la reflexión teórica-práctica, por lo que la lectura y revisión de todo el material que se coloque a su disposición y la participación en las actividades tales como asignaciones y guías cortas, exposiciones y foros de discusión, el cumplimiento de asignaciones y otras serán claves para la aprobación del curso.

Se espera que cada estudiante demuestre capacidades de autonomía y resolución de problemas para salir adelante con los distintos retos que se vayan presentado. Para efectos del curso la semana inicia el día lunes y finaliza el siguiente domingo.

### **Evaluación:**

La evaluación del presente curso se desarrollará de la siguiente manera:

1. Portafolio de evidencias 40%
2. Trabajo de Investigación 20%
3. Primera prueba escrita 20%
4. Segunda prueba escrita 20%

Aquel estudiante que no realice en el tiempo establecido la actividad evaluativa DEBERÁ presentar la solicitud de reposición respectiva justificando su ausencia, a la cual corresponderá adjuntar la documentación pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Sólo en los casos debidamente justificados dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa.

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

**BAUDRIT, Diego: Teoría General del Contrato**, Juricentro, 2016.

**TORREALBA, Federico: Lecciones de Contratos**, Isolma, 2012.

**TORREALBA, Federico: Contratos Especiales Civiles y Comerciales** (Capítulo 1, *Las Compraventas*). Texto en formato electrónico.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Albaladejo (M.), **Derecho Civil**, Tomo II, vol. 1º, 2ª. Ed., Bosch, Barcelona, 1973.
- Aubry (C.) y Rau (C.), **Droit Civil Francais**, Tomo IV, 6a. ed., 1942.
- Atias (C.), **Le droit civil**, PUIF, París, 1989.
- Barbero (D.), **Sistema de derecho privado**, Trad. S. Sentís Melendo, EJEA, Buenos Aires, 1967.
- Betti, (E.), **Teoría general del negocio jurídico**, trad. A. Marín Pérez, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid.
- Bianca, (M.): **Diritto civile. Il contratto**. Seconda edizione, Giuffrè, Milano, 2000.
- Borja Soriano (M.), **Teoría general de las obligaciones**, 10ª. Ed., Ed. Porrúa, México, 1985.
- Brenes Córdoba (A.), **Tratado de las obligaciones y contratos**, 2ª. Ed., Lehmann, San José, 1936.
- Casafont Romero (P.), **Ensayos de derecho contractual**, Lehmann, San José, 1968.
- Castán Tobeñas (J.) y García Cantero (G.), **Derecho civil español, común y foral**, Tomo 3, 12 ed., Reus, Madrid, 1978.
- Clemente de Diego (F.), **Instituciones de derecho civil español**, Madrid, 1959.
- De Gásperi (L.) y Morello (A.), **Tratado de derecho civil**, TEA, Buenos Aires, 1964.
- Ennecerus (L.) y Lehmann (H.), **Derecho de obligaciones**, en “Tratado de derecho civil”, tomo II, trad. 35 ed. Alemana, por Pérez González y Alguerm 2ª. Ed. Puig Brutau, Bosch, Barcelona, 1954.
- Farnsworth, (Alan): **Contracts**. 8TH edition, Foundation Press, Massachusetts, E.U.A.

Ghestin (J.), **Les obligations, le contrat**, en “Traité de droit civil”, tomo IV, LGDJ, París, 1980.

Jordano Fraga (F.), **La responsabilidad contractual**, Civitas, Madrid, 1987.

Larroumet, Cristian: **Teoría General del Contrato**, Editorial Temis, Bogotá.

Le Tourneau, Philippe: **Droit de la responsabilité et des contrats**. Dalloz, París, 2006

López Santa María (J.), **Los contratos (parte general)**, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1986.

Maija Halonen-Akatwijuka and Oliver Hart, **More is Less: Why Parties May Deliberately Write Incomplete Contracts**, April 2013, tomado de: [http://scholar.harvard.edu/files/hart/files/more\\_is\\_less\\_april\\_19\\_2013-2\\_copy.pdf](http://scholar.harvard.edu/files/hart/files/more_is_less_april_19_2013-2_copy.pdf)

Maija Halonen-Akatwijuka and Oliver Hart, **Continuing Contracts**, August 2016, tomado de: [http://scholar.harvard.edu/files/hart/files/continuing\\_contracts\\_august25\\_2016-1.pdf](http://scholar.harvard.edu/files/hart/files/continuing_contracts_august25_2016-1.pdf)

Paris, Hernando, **Los contratos privados en la jurisprudencia de casación**. Segunda edición. Com. Nal. Para el Mejoramiento de la Administración de Justicia. San José, 1992.

Pérez Vargas, Víctor, **Derecho Privado**. Tercera Edición revisada. Imprenta y Litografía Lil S.A., San José, 1994.

Ordoqui, Gustavo, **Tratado de Derecho de los Contratos**, Ediciones del Foro, Uruguay, 2018.

Pothier, (R.) **Tratado de las obligaciones**, versión por M.C. de las Cuevas, Ed. Heliasta, Buenos Aires.

Santos Briz, **La contratación privada**, Ed. Montecorvo, Madrid, 1966.

## CRONOGRAMA

16-03-2019	23-03-2019	30-03-2019	06-04-2019	13-04-2019	20-04-2019
Discusión y análisis de la metodología del curso y evaluación Actividad diagnóstica	Sincrónica Tema 1	Asincrónica Tema 1 Tema 2	Sincrónica Tema 3	Sincrónica Tema 6	Asincrónica Tema 6
27-04-2019	04-05-2019	11-05-2019	18-05-2019	25-05-2019	01-06-2019
Sincrónica Temas 7 y 8	Sincrónica Tema 4	Primera prueba escrita	Sincrónica Tema 5	Asincrónica Temas 9 y 10	Sincrónica Temas 11, 12 y 13
08-06-2019	15-06-2019	22-06-2019	29-06-2019	06-07-2019	20-07-2019
Sincrónica Temas 14 y 15	Sincrónica Temas 16, 17 y 18  Entrega trabajo de investigación	Asincrónica Temas 19, 20 y 21	Sincrónica Temas 22 - 25  Entrega portafolio de evidencias	Segunda prueba escrita	Examen ampliación